

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3308 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite declaración de impacto ambiental AAI20240002 sobre planta de tratamiento de biorresiduos para generación de fertilizante y biometano sita en el polígono 47, parcela 25, de la diputación Barranco Hondo en el término municipal de Lorca (Murcia), a solicitud de Gestión de Abonos Orgánicos Lorca, S. Coop. (GESALOR).

Por Resolución de 11 de junio de 2024, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Declaración de Impacto Ambiental AAI20240002 relativa a planta de tratamiento de biorresiduos para generación de fertilizante y biometano situada el término municipal de Lorca, en el Polígono 47, Parcela 25, en la diputación Barranco Hondo, a instancia de Gestión de Abonos Orgánicos Lorca, S. Coop. (GESALOR), con C.I.F. F05565379, dentro del expediente de autorización ambiental integrada AAI20240002.

La declaración de impacto ambiental no será objeto de recurso sin perjuicio de los que, en su caso procedan en vía administrativa y judicial frente al acto por el que se autoriza el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo está disponible, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=191328&IDTIPO=60>

En Murcia, a 14 de junio de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan Antonio Mata Tamboleo.